ACTA Nº 21.2.1.1-177

LUNES 22 DE ABRIL 2013
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE	**: H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.**
SECRETARIO GENERAL	**: DR. HERBERT LOBATON CURREA.**
RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)	**: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**
TRANSCRIPCIÓN 2	**: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1-177

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 22 de abril de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día lunes 22 de abril de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente

Sr. Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
LUNES 22 DE ABRIL DE 2013

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
2. *PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 034 "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN ALIVIO TRIBUTARIO Y/O EXONERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN QUE HACE PARTE DE LOS PASIVOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011". HONORABLE CONCEJAL PONENTE JUAN CARLOS OLAYA CIRO.*
3. *CITAR A LA DOCTORA BEATRÍZ EUGENIA OROZCO GIL, AL DOCTOR JAVIER MAURICIO PACHÓN, AL DOCTOR DIEGO GERMÁN CALERO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, AL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA DEL MAR MOZO GERENTE LIQUIDADORA DE EMSIRVA, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 057 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA,*

COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS. PROPOSICIÓN Nº 058 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ Y NORALBA GARCÍA MORENO. PROPOSICIÓN N º 059 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS. PROPOSICIÓN Nº 061 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: PATRICIA MOLINA BELTRÁN, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, HARVY MOSQUERA Y NORMA HURTADO SÁNCHEZ. PROPOSICIÓN Nº 063 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, JUAN CARLOS OLAYA CIRO Y JOHN MICHEL MAYA BEDOYA. PROPOSICIÓN Nº 064 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

4. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

-Sr. Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se abre la discusión…, continúa la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DIA)
EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*
PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 034 "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN ALIVIO TRIBUTARIO Y/O EXONERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN QUE HACE PARTE DE LOS PASIVOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011". HONORABLE CONCEJAL PONENTE JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

Sr. Presidente ha sido leído el segundo (2º) punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario leer íntegramente la Ponencia.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARION (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENTE LA PONENCIA COMO FUE RADICADA EN LA SECRETARIA GENERAL).

PROYECTO DE ACUERDO No. 034 DE 2013

"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN ALIVIO TRIBUTARIO Y/O LA EXONERACION DE LA CARTERA MOROSA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION QUE HACE PARTE DE LOS PASIVOS A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2.011"

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

I. ANTECEDENTES

El presente proyecto de acuerdo fue presentado a iniciativa del Sr. Alcalde de Santiago de Cali, de conformidad con las facultades que le confieren la Constitución y la ley.

El proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CONDONACION Y EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION A FAVOR DE LOS PREDIOS RESTITUIDOS O FORMALIZADOS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2.011" fue radicado para estudio y aprobación en la Secretaría de la Corporación Administrativa el día 19 de marzo de 2013, por el suscrito Concejal Juan Carlos Olaya Ciro.

El día 21 de marzo de 2013, en el seno de la Comisión de Presupuesto se dio apertura al estudio del Proyecto de Acuerdo No. 034-2013 aquí tratado.

En cumplimiento de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 162 del Reglamento Interno del Concejo de Santiago de Cali, el Presidente de la misma mediante Resolución No. 21.2.22-261 del 20 de marzo de 2013, designó como ponente del mencionado proyecto de Acuerdo, al Concejal Juan Carlos Olaya Ciro.

En la sesión de abril tres (03), se realizó el estudio del proyecto:

De igual manera el 21 de marzo del año en curso, se dio apertura del libro de registro de los ciudadanos para la participación ciudadana.

En la sesión de abril ocho (08) se realizó la Participación Ciudadana, registrándose en el Libro de Inscripción de Participación Ciudadana tres (03) personas, de las cuales intervinieron dos (02) ciudadanos, quienes dejaron por escrito su intervención, que hará parte de los antecedentes del Proyecto. Dando cumplimiento a la Ley 136 de 1994 como a nuestro reglamento Interno.

En la discusión del Proyecto de Acuerdo, participaron los siguientes Secretarios de la Administración Central, y el señor Director Regional de la Oficina de Restitución de Tierras, a saber:

1) **CRISTINA RANGO OLAYA –** Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

2) **JAVIER MAURICIO PACHON ARENALES –** Jefe Oficina Jurídica de la Alcaldía

3) **ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO –** Oficina DECEPAZ

4**) SERGIO RODRIGUEZ** – Director Regional Restitución de Tierras

Hace parte de esta ponencia, el Título, el Preámbulo y el Articulado con algunas modificaciones propuestas por los Honorables Concejales, Funcionarios citados e invitados.

Dentro de las modificaciones planteadas se sugirió el cambió del título del proyecto, atemperándolo a las manifestaciones consagrados en el artículo 121 de la Ley 1448 de 2011; sugerencia que fue acogida por esta ponencia.

Dentro de las modificaciones solicitadas se sugirió el cambio del término "condonación" por el de "exoneración" dentro del articulado, en el entendido que se torna inconstitucional la condonación de impuestos, con el respeto debido a la posición de quienes se inclinaron en este sentido, esta posición no fue acogida por la ponencia, ya que el término exoneración se emplea a futuro, y el de condonación, o perdón, para deudas ya causadas, y no podemos hablar de exoneración cuando en la realidad lo que se está otorgando es un perdón, o condonación.

De otro lado se debe tener en cuenta que la inconstitucionalidad de la condonación es la regla general, la cual admite excepciones, y no a otra conclusión se llega al leer apartes de la sentencia C-511 de 1996 de la honorable Corte Constitucional, cuando al respecto manifiesta:

"(…) III. AMNISTÍAS, CONDONACIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS. Los tratamientos preferenciales que se traduzcan en amnistías, condonaciones y descuento de intereses, cualquiera de ellos, en los que se ofrezca una rebaja del capital en mora y los intereses causados, están prohibidos y son inconstitucionales porque atentan contra los principios de igualdad y equidad tributaria.

Sólo en situaciones realmente excepcionales pueden llegar a tomarse estas medidas con la debida justificación que demuestre la necesidad, la razonabilidad y proporcionalidad de las mismas, de modo que permitan contrarrestar los efectos negativos que puedan gravar de una manera crítica al fisco o restablecer la capacidad contributiva de los deudores, sin perjuicio de la vigilancia que ejerzan los organismos de control por el manejo de los recursos públicos.

En todo caso, en materia de amnistías condonaciones y descuentos, cuando se otorguen beneficios tributarios, o cualquier medida que represente una reducción de ingresos para la entidad territorial, ésta deberá establecer la fuente adicional de ingresos en los términos del

artículo 7 de la Ley 819 de 2003. (…)" Jurisprudencia (Sentencia C-511 de 1996) Negrillas y subrayas fuera de texto.

Salvo mejor opinión en contrario considera este ponente que nos encontramos ante una situación excepcional de aquellas en que como se plantea en el fallo citado, se podría aplicar la condonación, como se pretende con este proyecto de acuerdo.

En conclusión, se considera, de acuerdo con todo lo anterior, que es posible adoptar la condonación del impuesto predial y de otras tasas y contribuciones municipales relacionadas con los predios a restituir, retornar o formalizar, en la medida que se cumple con todos los preceptos jurídicos que señala la Corte Constitucional, a saber:

La medida es **excepcional** toda vez que el grupo poblacional favorecido corresponde solamente a aquellos deudores morosos que no pudieron pagar oportunamente sus tributos relacionados con el predio, debido al abandono forzoso de su predio o a su despojo. Ese abandono o despojo representa una interrupción de facto de su actividad productiva por lo que el primer efecto perverso es la merma o incluso la anulación de su capacidad de generación de ingresos para atender sus compromisos, entre ellos los fiscales.

La medida es **proporcionada**, toda vez que solamente se aplicará la condonación para los predios de los beneficiarios que, mediante sentencia judicial o acto administrativo, se les reconozca como victimas beneficiarios del proceso de restitución, quiere decir esto que dentro de toda la base gravable de predios, solamente y de forma exclusiva serán beneficiados con la condonación del impuesto predial, tasas y contribuciones, aquellos que correspondan a la situación aquí descrita.

Es **necesaria** no solo en virtud del cumplimiento de la Ley 1448 de 2.011, sino que además en virtud del principio de solidaridad con las víctimas, la Administración Municipal a través de este mecanismo realiza un aporte concreto en el proceso de reparación de este grupo particular de colombianos y colombianas.

Es **razonable** si se tiene en cuenta que estas personas han vivido las consecuencias del conflicto armado que ha provocado, entre otras situaciones, un impacto negativo en su aparato productivo que lo sitúa en condiciones económicas claramente diferentes e inferiores respecto de los demás contribuyentes del Municipio. Sin duda alguna, el activo más representativo y con la mayor capacidad y oportunidad de generar ingresos en el sector rural es la tierra, sin ella el productor se ve en condiciones de vulnerabilidad manifiesta porque su vocación y experiencia se materializan a través de la explotación de la tierra, ésta es su fuente generadora de ingresos, sin ella no puede generar recursos a fin de atender sus compromisos, entre ellos, como ya se dijo, los fiscales.

La medida se **sustenta en hechos reales**, toda vez que el fenómeno del abandono o despojo de tierras, ambos generados desde la dinámica del conflicto armado interno, es una situación de absoluto y pleno conocimiento, no solo de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, sino que ha trascendido el límite de la Nación, por lo que hoy el conflicto es observado, analizado y en parte atendido por diferentes organismos internacionales, tanto públicos como privados.

Es **justa** porque se resuelve no cobrar un tributo sobre un predio que al estar abandonado u ocupado por un tercero, no genera recursos, o aun así de generarlos, no llegan a las arcas de su propietario, tenedor u ocupante, por ende cobrar un impuesto sobre un activo improductivo o cobrarlo a un contribuyente que no recibe el usufructo de su bien, se convierte en un hecho desconocedor de la situación gravosa del contribuyente.

La medida **aporta de forma efectiva al restablecimiento** de la capacidad contributiva de los deudores, por lo que es preciso señalar que después del proceso de restitución y una vez culminado el periodo de exención el cual se aborda más adelante, la persona beneficiaria de la restitución o formalización, vuelve a incorporarse a la base productiva del Municipio en la medida que su situación se ha normalizado y su activo productivo vuelve a incorporarse en la dinámica económica de la región, lo que lo convierte en un sujeto gravable por su nueva y normal condición.

Finalmente se aprobó el cierre de estudio el día ocho (08) de abril de 2013, y se fijó fecha para rendir ponencia del primer debate para el diez (10) de abril de 2013, fecha en la cual se aprobó en la Comisión de Presupuesto, en primer debate el presente proyecto de acuerdo.

ANÁLISIS JURÍDICO

El presente proyecto de Acuerdo se encuentra correctamente enmarcado dentro de los preceptos legales y Constitucionales que regulan la materia de la siguiente manera:

1. **Marco Constitucional - Constitución Política de Colombia de 1991.**

a. Numerales 1 y 5 del Artículo 315, sobre facultades del Alcalde Municipal.
b. Numeral 10 sobre facultades del Concejo Municipal
c. Artículo 2 que consagra los Fines Esenciales del Estado

2. **Marco Legal.**

a. Ley 136 de 1.994, Artículo 32, Numeral 6º. Que le atribuye al concejo la facultad de Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.
b. Ley 136 de 1.994, Artículo 71 sobre iniciativa de los proyectos de acuerdo.
c. Ley 1333 de 1986, Artículo 258 que señala, que los Municipios y el Distrito Especial de Bogotá solo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años.
d. Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones:

Artículo 25 Por medio del cual se establece el derecho a la reparación integral de las víctimas.

Artículo 26 Que establece el deber de las entidades del Estado de trabajar armónicamente para el cumplimiento de los fines de esta ley.

Artículo 121, numeral 1º. Sobre Sistemas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal o distrital relacionadas con el predio restituido o formalizado.

e. Decreto 4800 de 2011, artículo 139 que señala que para el diseño y presentación ante el respectivo Concejo Municipal del mecanismo de que trata el numeral 1 del artículo 121 de la Ley 1448 de 2011, las alcaldías contarán con un plazo no mayor a un (1) año contado a partir de la publicación del presente decreto. (Diciembre 20 de 2011 a Diciembre 20 de 2012).

3. **Relación con el Plan de Desarrollo Municipal.**

El presente proyecto de Acuerdo, es compatible con los propósitos y enunciados contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, CaliDA: Una ciudad para todos, en la línea 2 “Bienestar para todos”, componente 2.6 “atención a víctimas del conflicto armado interno”, del programa 2.6.1 Rutas de Atención, Reparación y Promoción de Retornos a las víctimas del Conflicto Armado con Enfoque Diferencial”

4. **Estudio de Impacto Fiscal.**

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal ha expedido el concepto sobre el impacto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme lo consagra el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, el cual se apareja, teniendo en cuenta, inicialmente, el listado enviado por la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura.

Por tal razón es importante tener en cuenta que el impacto de la medida es progresivo toda vez que la iniciativa aquí propuesta es selectiva y solo se aplica en los casos que medie sentencia judicial o que se conozca de una restitución decidida por otra esfera administrativa competente en el asunto.

CONVENIENCIA

Al estudiar la problemática del conflicto armado en nuestro país nos encontramos con cifras alarmantes de víctimas que a lo largo y ancho del Territorio Nacional va dejando el mismo, encontrándose dentro de dichas víctimas los despojados de la posesión o del dominio de sus predios.

Uno de los objetivos de la Ley 1448 de 2011 es el de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, señalando el deber de las entidades del Estado de trabajar armónicamente para el cumplimiento de los fines de la misma.

Consagra la misma Ley que uno de los mecanismos reparativos en relación con los pasivos de las víctimas, generados durante la época del despojo o el desplazamiento, son los sistemas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal o distrital relacionadas con el predio restituido o formalizado; imponiendo a estas entidades el deber de establecer mecanismos de alivio y/o exoneración de estos pasivos a favor de las víctimas del despojo o abandono forzado, señalando para ello un plazo de 12 meses a partir de la publicación del Decreto Reglamentario 4800 de 2011 (20 de diciembre de 2011), por lo que se está en mora de adoptar esta medida.

En virtud del imperativo consagrado en el artículo 121 de la Ley 1448 de 2011, y ante todo por la necesidad de contribuir en algo, de poner un grano de arena en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno de nuestro país, es conveniente la aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Es de vital importancia que el Gobierno Nacional, en ese propósito de pensar en las víctimas del conflicto armado interno, y en especial en el de la reparación integral, cuente con herramientas que le permitan trabajar mancomunadamente con el gobierno municipal, aunando los esfuerzos para que las políticas de paz y de reparación de víctimas sean efectivas; pues se haría inocua la reparación respecto de un predio despojado, objeto de restitución, sin haber saldado el pasivo que durante todo ese tiempo se ha consolidado, pues lo más probable sería que en corto tiempo nos encontraríamos ante otro despojo fruto de acciones judiciales o coactivas.

Es así, como las víctimas del conflicto armado interno requieren de una atención prioritaria, de la reparación integral de todos sus derechos conculcados por los actores del conflicto armado interno, siendo uno de ellos el que se propone a través de este proyecto de acuerdo, que no es otro que el de saldar el pasivo fiscal que pesa sobre su predio objeto de restitución a través de los sistemas de alivio y/o exoneración de impuestos que aquí se propone.

PROPOSICIÓN

Conforme lo establece la Ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, PROPONGO a la Honorable Plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, dar segundo debate al PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN ALIVIO TRIBUTARIO Y/O LA EXONERACION DE LA CARTERA MOROSA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION QUE HACE PARTE DE LOS PASIVOS A FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2.011

Atentamente **H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO**
Concejal Ponente

INFORME DE COMISIÓN

COMISIÓN DE PRESUPUESTO RESOLUCIÓN Nº 21.2.22-323 DEL 17 DE ABRIL DE 2013 "POR EL CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 136 DEL 94 Y EN LOS ARTÍCULOS 132 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN Y CONSIDERANDO,

Que el día 19 de marzo de 2013, se radico ante el H. Concejo municipal de Santiago de Cali el proyecto de acuerdo 034, por iniciativa de la administración municipal en cabeza del Sr. Alcalde el Dr. RODRIGO GUERRERO VELASCO, que mediante Resolución Nº 21.2.22-261 del 20 de marzo de 2013 fue designado ponente del Proyecto de Acuerdo 034 el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO, que el día 21 de marzo del 2013 se le dio apertura de estudio al Proyecto de Acuerdo 034 y al libro de participación ciudadana para el Proyecto de Acuerdo de misión. Que entre el 21 de marzo y el día 8 de abril de 2013 la Comisión de Presupuesto sometió a estudio el Proyecto de Acuerdo 034, con la participación de la Administración municipal a través del Jefe Jurídico de la Alcaldía, la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, la Directora del Desepaz y en calidad de invitado el Dr. Sergio Rodríguez Director regional para la restitución de Tierras, además de cada uno de los H. Concejales, miembros de la comisión y otras comisiones.

Que se convoco para el día 8 de abril de 2013 para la participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo 034, en el cual se inscribieron y participaron los ciudadanos JUAN CARLOS CARDONA Ospina identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.130.605.583 y GERARDO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía Nº 16.769.601, que el día 8 abril de 2013 la Comisión de Presupuesto declaro cerrado el estudio de Proyecto de Acurdo 034, que el día 9 de abril de 2013 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Presupuesto y Ponencia para primer debate Proyecto de Acuerdo 034, como consecuencia del estudio del que fue objeto del Proyecto de Acuerdo 034 se decidió por parte de la Comisión de Presupuesto y del ponente cambiar el titulo del mismo por el cual se establece un alivio tributario y/o exoneración de cartera morosa del impuesto predial unificado y la contribución de valorización, que hace parte de los pasivos a favor de las víctimas del despojo y abandono forzado en el marco de la Ley 1448 del 2011.

Que el día 10 de abril de 2013 la Comisión de Presupuesto voto favorablemente el informe del ponente, la Proposición con la cual termina la Ponencia y aprobó Ponencia positiva el Proyecto de Acuerdo 034 que es encargo de la Comisión de Presupuesto rendir el correspondiente informe sobre el trámite.

RESUELVE,

ARTICULO 1º. Aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo Nº 034 por el cual se establece un alivio tributario, exoneración de cartera morosa del impuesto predial unificado y la contribución de valorización que hace parte de los pasivos a favor de las víctimas del despojo o abandono forzado en el marco de la Ley 1448 del 2011.

ARTICULO 2º. Remitir a la presidencia del concejo la presente resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la corporación.

ARTICULO 3º. Devolver al H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO Ponente del Proyecto de Acuerdo 034 aprobar en primer debate con el fin de rendir ponencia para segundo debate.

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN

ARTICULO 4º. Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar segundo debate al Proyecto de Acuerdo 034, por el cual se establece un alivio tributario y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial unificado y de la contribución de valorización que hace parte de los pasivos a favor de las víctimas del despojo, abandono forzado en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Comuníquese y cúmplase dado en Santiago de Cali a los Dieciocho (18) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Miembro de la Comisión

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Miembro de la Comisión

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Miembro de la Comisión

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
Miembro de la Comisión

H.C. HARVY MOSQUERA
Miembro de la Comisión

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA
Miembro de la Comisión

ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ
Subsecretario de la Comisión de Presupuesto

Sr. Presidente ha sido leído la Ponencia, la Proposición con la que termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con la que termina el Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición con la que termina la Ponencia…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista para aprobar la Proposición con la que termina la Ponencia.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA LA PONENCIA

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Diecisiete (17) votos positivos, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Comisión…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista para aprobar la Proposición con la que termina el Informe de Comisión.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA
EL INFORME DE COMISIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Parte dispositiva Artículo por Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 1°. *CONDONASE EL VALOR YA CAUSADO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAUSADA POR EL PLAN DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ACUERDO 241 DE 2008, INCLUIDO LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS, GENERADO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RESTITUIDOS O FORMALIZADOS QUE EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011, HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA DE RESTITUCIÓN MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL, ASÍ COMO SOBRE AQUELLOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO RESTITUIDOS, RETORNADOS O FORMALIZADOS DESDE LA ESFERA ADMINISTRATIVA, SIN QUE MEDIE DICHA SENTENCIA, SIEMPRE QUE SEA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.*

PARAGRAFO 1. *LA MEDIDA DE CONDONACIÓN AQUÍ ADOPTADA INCLUYE LOS VALORES CAUSADOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN QUE RECAEN SOBRE LOS PREDIOS OBJETO DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN, O RECONOCIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO.*

PARAGRAFO 2. *EL PERIODO DE CONDONACIÓN SERÁ EL OCURRIDO A PARTIR DE LA FECHA DEL DESPOJO, DESPLAZAMIENTO O ABANDONO, RECONOCIDO BIEN SEA EN SENTENCIA JUDICIAL O ACTO ADMINISTRATIVO, E IRÁ HASTA LA FECHA DE LA RESTITUCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO O EN SU DEFECTO LA FECHA DEL RETORNO CORRESPONDIENTE*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo primero (1°) y hay una Proposición sobre este Artículo y sus parágrafos.

EL PRESIDENTE: Sírvase a darle lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

PROPOSICIÓN

ARTICULO 1°. ***ALIVIO TRIBUTARIO.*** *DECLÁRESE EL SANEAMIENTO DEL PASIVO DE LAS VICTIMAS EN APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011, DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, INCLUIDOS LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS, GENERADO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RESTITUIDOS O FORMALIZADOS, QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA DE RESTITUCIÓN MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL, ASÍ COMO SOBRE AQUELLOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO RESTITUIDOS, RETORNADOS O FORMALIZADOS DESDE LA ESFERA ADMINISTRATIVA, SIN QUE MEDIE DICHA SENTENCIA, SIEMPRE QUE SEA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.*

PARAGRAFO 1. *LA MEDIDA DEL SANEAMIENTO DEL PASIVO AQUÍ ADOPTADA INCLUYE LOS VALORES CAUSADOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN QUE RECAEN SOBRE LOS PREDIOS OBJETO DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN, O RECONOCIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO, COMO LO SEÑALA LA LEY 1448 DE 2011.*

PARAGRAFO 2. *EL PERIODO DEL SANEAMIENTO DEL PASIVO DE QUE TRATA EL PRESENTE ACUERDO SERÁ EL OCURRIDO A PARTIR DE LA FECHA DEL DESPOJO, DESPLAZAMIENTO O ABANDONO,*

RECONOCIDO BIEN SEA EN SENTENCIA JUDICIAL O ACTO ADMINISTRATIVO, E IRÁ HASTA LA FECHA DE LA RESTITUCIÓN JURÍDICA DEL PREDIO O EN SU DEFECTO LA FECHA DEL RETORNO CORRESPONDIENTE.

PARAGRAFO 3. *EL ALIVIO TRIBUTARIO AQUÍ ADOPTADO NO INCLUYE LA SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL, POR NO SER RENTAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.*

ATENTAMENTE,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 1° con los Dos (2) parágrafos originales y un parágrafo nuevo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo primero (1°) con los Dos (2) parágrafos originales y un parágrafo nuevo… se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO PRIMERO (1°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo primero (1°) con los Dos (2) parágrafos originales y un parágrafo nuevo.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 2°. ***EXONÉRESE****. POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011, A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESTITUCIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO SOBRE AQUELLOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO RECONOCIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA.*

PARAGRAFO*. LA MEDIDA DE EXONERACIÓN AQUÍ ADOPTADA NO INCLUYE LOS VALORES CAUSADOS POR SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL, POR NO SER RENTAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo segundo (2°) con su parágrafo y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo segundo (2°) con su parágrafo… se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO (2°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Veinte (20) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo segundo (2°) con su parágrafo.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 3°. *UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DEL PLAZO DE LA EXONERACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL PREDIO SE GRAVARÁ CONFORME A LAS TARIFAS PREDIALES MUNICIPALES QUE EXISTAN AL MOMENTO Y POR TANTO, EL INMUEBLE SERÁ SUJETO DE COBRO Y PAGO DE ESTE IMPUESTO, JUNTO CON LAS TASAS U OTRAS CONTRIBUCIONES QUE EN SU MOMENTO SE HAYAN ESTABLECIDO O SE ESTABLEZCAN.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo tercero (3°) y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo tercero (3°)… se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO TERCERO (3°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Veinte (20) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo tercero (3°).

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTÍCULO 4°. *LOS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE ACUERDO SERÁN LOS INMUEBLES DE LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SENTENCIA JUDICIAL HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, COMPENSACIÓN O FORMALIZACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 1448 DE 2011, Y LOS QUE HAYAN SIDO RECONOCIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO Y QUE POR*

MOTIVO DEL DESPOJO Y/O EL DESPLAZAMIENTO FORZADO ENTRARON EN MORA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO 241 DE 2008, RELACIONADAS CON EL PREDIO A RESTITUIR O FORMALIZAR.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo cuarto (4°) y hay una Proposición sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Sírvase a darle lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 4°. *LOS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE ACUERDO SERÁN LOS INMUEBLES DE LOS CONTRIBUYENTES QUE POR SENTENCIA JUDICIAL HAYAN SIDO BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, COMPENSACIÓN O FORMALIZACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 1448 DE 2011, Y LOS QUE HAYAN SIDO RECONOCIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO Y QUE POR MOTIVO DEL DESPOJO Y/O EL DESPLAZAMIENTO FORZADO ENTRARON EN MORA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, RELACIONADAS CON EL PREDIO A RESTITUIR O FORMALIZAR.*

ATENTAMENTE,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición con la cual se modifica el Artículo cuarto (4°).

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo cuarto 4° con la Proposición presentada…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO CUARTO (4°) CON LA PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente Veintiún (21) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo cuarto (4°) con la Proposición presentada.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTÍCULO 5°. *SERÁN OBJETO DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO LOS SIGUIENTES PREDIOS:*

1. *LOS QUE SE HUBIESE ORDENADO RESTITUIR O FORMALIZAR POR SENTENCIA JUDICIAL.*
2. *LOS QUE SE HAYAN DECLARADO IMPOSIBLES DE RESTITUIR Y DEBAN SER CEDIDOS POR LAS VÍCTIMAS AL PATRIMONIO DEL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.*
3. *LOS RECONOCIDOS EN ACTOS ADMINISTRATIVOS.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo quinto (5°) y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo quinto (5°)…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO QUINTO (5°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Sr. Presidente Veintiún (21) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo quinto (5°).

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 6°. *PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO DEBERÁ FIGURAR EN LA PARTE RESOLUTORIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE ORDENA LA RESTITUCIÓN O LA FORMALIZACIÓN. PARA EL EFECTO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DEL VALLE DEL CAUCA, HARÁ LLEGAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA COPIA AUTÉNTICA DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES QUE ORDENEN LA RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE PREDIOS.*

TRATÁNDOSE DE RESTITUCIONES QUE HAYAN SIDO RECONOCIDAS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO, Y SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRIBUYENTE CUMPLA CON LA DEFINICIÓN DE VICTIMA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1448 DE 2.011, PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS AQUÍ ESTABLECIDOS, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOLICITARÁ LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS CON EL APAREJAMIENTO DE COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO.

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo sexto (6°) y hay una Proposición sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Sírvase a darle lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

PROPOSICIÓN

ARTICULO 6°. *PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ FIGURAR EN LA PARTE RESOLUTORIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE ORDENA LA RESTITUCIÓN O LA FORMALIZACIÓN. PARA EL EFECTO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DEL VALLE DEL CAUCA, HARÁ LLEGAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA COPIA AUTÉNTICA DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES QUE ORDENEN LA RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE PREDIOS.*

ATENTAMENTE,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición con la cual se modifica el Artículo sexto (6°).

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo sexto (6°) con la Proposición presentada…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO SEXTO (6°) CON LA PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo sexto (6°) con la Proposición presentada.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 7°. *SI LA DEUDA SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO, LA CONDONACIÓN DEBE CUBRIR TODOS LOS OTROS CONCEPTOS GENERADOS EN OCASIÓN AL COBRO, A EXCEPCIÓN DE LOS HONORARIOS DE ABOGADO DEL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS — UAEGRTD.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo séptimo (7°) y hay una Proposición sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Sírvase a darle lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

PROPOSICIÓN

ARTICULO 7°. *SI LA DEUDA SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO, EL ALIVIO TRIBUTARIO QUE TRATA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS OTROS CONCEPTOS GENERADOS EN OCASIÓN AL COBRO, A EXCEPCIÓN DE LOS HONORARIOS DE ABOGADO DEL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS — UAEGRTD.*

ATENTAMENTE,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición con la cual se modifica el Artículo séptimo (7°).

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo séptimo (7°) con la Proposición presentada…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada…, Tiene el uso de la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA: Sr. Presidente gracias. El H. Concejal JOHN MICHEL MAYA solicita al Sr. Presidente que el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA CIRO o la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ GALVEZ expliquen la modificación del Artículo séptimo (7°).

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Sr. Presidente gracias. Dice el H. Concejal que el cambio que se hizo en el Artículo séptimo (7°) fue que estaba como *condonación* y quedo como *alivió Tributario.*

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Dice la H. Concejal que en concordancia con definición primera, entonces ahí se ajusto todo lo demás.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo séptimo (7°) con la Proposición presentada…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO SEPTIMO (7°) CON LA PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo séptimo (7°) con la Proposición presentada.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 8°. *EN CASO DE VENTA DEL INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE VENÍA APLICANDO LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, PROCEDERÁ ÉSTE BENEFICIO SOLO HASTA EL AÑO GRAVABLE EN EL CUAL SE REALIZA LA TRANSACCIÓN, DE TAL FORMA QUE A PARTIR DE LA VENTA, EL PREDIO VUELVE A LA BASE GRAVABLE DEL MUNICIPIO, SE ACTIVA EL TRIBUTO Y COMO TAL SE CAUSA Y SE COBRA NUEVAMENTE DICHO IMPUESTO, JUNTO CON LAS TASAS Y SOBRETASAS QUE EXISTAN EN SU MOMENTO.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo octavo (8°) y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo octavo (8°)…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO OCTAVO (8°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo octavo (8°).

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

ARTICULO 9°. *EN EL CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD EN LA COPIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL, O EN LA CERTIFICACIÓN COMO VÍCTIMA, O SI EN TIEMPO POSTERIOR A DICHO PRONUNCIAMIENTO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL COMPETENTE DETERMINA LO CONTRARIO A LA RESTITUCIÓN, O EN CASO QUE SE PRACTIQUEN LOS BENEFICIOS AQUÍ CONSIGNADOS DE FORMA FRAUDULENTA, SE PERDERÁN DE FORMA INMEDIATA LOS EFECTOS Y BENEFICIOS DESCRITOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE ESTE ACUERDO Y EL ALCALDE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, PROCEDERÁ A EXIGIR COACTIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO Y PAGO INMEDIATO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTUVIESEN CONDONADAS O EXENTAS, SIN QUE SE CONFIGURE LA PRESCRIPCIÓN DE LA MISMA. PARA EL CASO DE FALSEDAD SE APLICARÁN LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo Noveno (9°) y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo noveno (9°)…, se abre la discusión…, Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GÁLVEZ: Dice la H. Concejal que en el estudio y la revisión que hicieron se les fue corregir el Artículo noveno (9°) donde es simplemente cambiarle *que estuviesen condonadas* por, *que estuviesen saneadas o exentas*. Agrega que queda corregido de esa forma para presentarlo a consideración del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase presentarla por escrito H. Concejal CLEMENTINA VELEZ. Sírvase a darle lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

PROPOSICIÓN

ARTICULO 9°. *EN EL CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD EN LA COPIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL, O EN LA CERTIFICACIÓN COMO VÍCTIMA, O SI EN TIEMPO POSTERIOR A DICHO PRONUNCIAMIENTO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL COMPETENTE DETERMINA LO CONTRARIO A LA RESTITUCIÓN, O EN CASO QUE SE PRACTIQUEN LOS BENEFICIOS AQUÍ CONSIGNADOS DE FORMA FRAUDULENTA, SE PERDERÁN DE FORMA INMEDIATA LOS EFECTOS Y BENEFICIOS DESCRITOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE ESTE ACUERDO Y EL ALCALDE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, PROCEDERÁ A EXIGIR COACTIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO Y PAGO INMEDIATO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE ESTUVIESEN SANEADAS O EXENTAS, SIN QUE SE CONFIGURE LA PRESCRIPCIÓN DE LA MISMA. PARA EL CASO DE FALSEDAD SE APLICARÁN LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES.*

ATENTAMENTE,

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Concejal Ponente

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

Sr. Presidente ha sido leído la Proposición con la cual se modifica el Artículo noveno (9°).

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo noveno (9°) con la Proposición presentada…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO NOVENO (9°) CON LA PROPOSICIÓN

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(NO)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, Uno (1) negativo, ha sido aprobado el Artículo noveno (9°) con la Proposición presentada.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

> ***ARTICULO 10°.*** *EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL O EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y DEROGA LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS.*

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo decimo (10°) y no hay Proposiciones sobre este Artículo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo decimo (10°)…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ARTÍCULO DECIMO (10°)

EL SECRETARIO: Llamado a lista

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, ha sido aprobado el Artículo decimo (10°).

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario sírvase leer el Preámbulo.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

> **PREÁMBULO.** **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,** EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 287 Y 313 SUPERIOR, 18 DE LA LEY 1551 DE 2012, 258 DEL DECRETO-LEY 1333 DE 1986 Y 121 DE LA LEY 1448 DE 2011.

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Preámbulo…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario sírvase leer el Título.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

> **TITULO.** **POR EL CUAL SE ESTABLECE UN ALIVIO TRIBUTARIO Y/O LA EXONERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN QUE HACE PARTE DE LOS PASIVOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2.011.**

Sr. Presidente ha sido leído el Titulo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Titulo…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN DEL TÍTULO

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, ha sido aprobado el Titulo.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que éste Proyecto sea Acuerdo Municipal? Sírvase llamar a lista Sr. Secretario.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN ¿QUIERE EL CONCEJO QUE ESTE PROYECTO SEA ACUERDO?

EL SECRETARIO: Llamado a lista

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, el Concejo ha querido que este Proyecto sea Acuerdo.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Sr. Presidente gracias. Envía un saludo especial a todos los H. Concejales y a la Administración presente. Dice el H. Concejal que agrádese a todos los H. Concejales que hicieron posible la aprobación de este proyecto tan importante, ya que es de gran beneficio para la comunidad entera que ha sido víctima de la situación del despojo en Colombia.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal AUDRY TORO.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Sr. Presidente gracias. Dice la H. Concejal que es para solicitar una alteración en el Orden del Día, en el sentido que el cuarto (4) punto que son *Proposiciones, Comunicaciones y Varios* pase al punto tercero (3).

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición presentada por la H. Concejal AUDRY TORO para alterar el orden del Día…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Diecinueve (19) votos positivos, ha sido aprobada la modificación del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Sr. Presidente hay Proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Sírvase a leerlas Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE ESCANEA EL OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR ALCALDE DE CALI, LEÍDO POR EL SECRETARIO GENERAL).

OFICIO DEL ALCALDE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
www.cali.gov.co
Despacho del Alcalde

RECIBIDO PRESIDENCIA Concejo de Santiago de Cali 22 ABR 2013 4:20

201341100000991
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201341100000991
Fecha: 22-04-2013
TRD: 4110.10.1.853.000099
Rad. Padre: 201341100000991

RECIBIDO Concejo de Santiago de Cali Radicado No. 852 2013 ABR. 22 3:47

Doctor
JOSE FERNANDO GIL
Presidente
Concejo Municipal de Santiago de Cali
La Ciudad

Ref.: solicitud autorización para salir del país

En cumplimiento de los dispuesto en la Ley 136 de 1994, por la presente solicito a usted presentar ante la Plenaria del Concejo Municipal, la solicitud para que se me autorice salir del país desde el 25 hasta el 27 del presente mes para asistir, en calidad de ponente, al Seminario Internacional "Seguridad y Convivencia ciudadana" organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Adjunto copia de la invitación correspondiente.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

Proyectó: Julia Tafur

22/13 4:30

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 3º.
Teléfono: 8982006 – Fax 8982007
www.cali.gov.co

Sr. Presidente ha sido leído el oficio.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la solicitud presentada por parte del Sr. Alcalde para salir del País…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
PERMISO PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SALGA DEL PAÍS

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Dieciocho (18) votos positivos, Uno (1) negativo, ha sido aprobado el permiso para que el Sr. Alcalde salga del país.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR EL H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES).

PROPOSICIÓN

PROPONGO A LA H. PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, CONDECORAR AL MAESTRO DARÍO ARANA, EN RECONOCIMIENTO A UNA IMPORTANTE TRAYECTORIA QUE HA POSESIONADO A CALI Y A COLOMBIA EN EL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO ESTILISTA DE LA ALTA PELUQUERÍA Y MENTOR DE GENERACIONES CALEÑAS Y CALEÑOS FORMANDO EN SU ESCUELA PARA EL EXITOSO DESEMPEÑO LABORAL.

DARÍO ARANA HA GENERADO OPORTUNIDADES SIGNIFICATIVAS, PARA EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE CIENTOS DE PERSONAS.

ATENTAMENTE,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
H.C. DE SANTIAGO DE CALI.

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la Proposición presentada por el H. Concejal OSWALDO ARCOS BENAVIDES…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL H. C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)	Nota: Ausente (A)	

Sr. Presidente Dieciocho (18) votos positivos, ha sido aprobada la Proposición presentada por el H. Concejal OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Se dispone a dar lectura.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN ADITIVA LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL).

PROPOSICIÓN ADITIVA

LA BANCADA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA PROPONE ADICIONAR A LA PROPOSICIÓN Nº 075 EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

1. *CON BASE EN EL DECRETO Nº 411.02-00057 DEL OCHO (8) DE FEBRERO DE 2013, SÍRVASE INFORMAR APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS CÓMO FUE EL MECANISMO DE CONVOCATORIA Y DE ELECCIÓN.*
2. *CON LA BASE DEL DECRETO Nº 057 DEL OCHO (8) DE FEBRERO DE 2013. ¿LOS DELEGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SON REPRESENTANTES DE RANGO DIRECTIVO?*
3. *¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CMD?*
4. *¿QUIÉN ES EL REPRESENTANTE DEL CMD ANTE EL CONCEJO TERRITORIAL DE LA POLÍTICA SOCIAL Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA ARTICULACIÓN DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD?*
5. *¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL PLAN OPERATIVO DE DISCAPACIDAD MUNICIPAL ARTICULADO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CaliDA Y CUÁL ES EL RESPECTIVO PRESUPUESTO ASIGNADO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS?*
6. *¿CÓMO SE ESTÁ SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN QUE LOS RESPECTIVOS CONCEJEROS DEBEN DIFUNDIR CON LA COMUNIDAD Y EN QUÉ PUNTO SE ENCUENTRAN LOS INFORMES, QUE DEBERÁN SER RENDIDOS PARA LA ARTICULACIÓN DE CDD?*
7. *CON BASE EN ESTAS RESPUESTAS Y LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, ¿CUANDO SE VA REGLAMENTAR POR MEDIO DE ACUERDO MUNICIPAL LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ TAN IMPORTANTE PARA NUESTRA POBLACIÓN?*
8. *¿QUÉ IMPACTO REAL Y EFECTIVO HA GENERADO EN BENEFICIO Y EMPODERAMIENTO A LA COMUNIDAD CON DISCAPACIDAD EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS BP41314, BP41285, BP41300, BP41357, BP41409, BP41423, BP41424. POR FAVOR REMITIR INFORMES DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.*
9. *EN EL CASO PARTICULAR DEL CUARTO COMPONENTE DE LA FICHA EB141423, ESTUDIO ACCESIBILIDAD AL CAM, ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA ALCALDÍA Y AL CONCEJO MUNICIPA?*

PLAN DE INVERSIÓN U OBRAS, SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

1. *¿QUÉ MEDIDA DE CONTROL EJERCE LA SECRETARIA DE SALUD A LAS EPS, ANTE LAS IRREGULARIDADES CON LA COACCIÓN AL PERSONAL MÉDICO PARA QUE SE REDUZCAN LOS TRATAMIENTOS O PARA QUE NO SE REALICE LA FORMULACIÓN ADECUADA EN MEDICAMENTOS O INSUMOS A LOS PACIENTES, PONIENDO EN RIESGO EL BENEFICIO DE LOS MISMOS? EN EL CASO DE DESCONOCIMIENTO, ¿QUÉ POSTURA TOMARA AL RESPECTO? EN CASO DE REINCIDENCIA, ¿QUE SANCIONES?*
2. *¿CÓMO LA SECRETARIA DE SALUD GARANTIZA QUE NO SE VIOLEN LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA SALINIDAD, AL DERECHO A LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A LA CALIDAD DE VIDA, A LA IGUALDAD, A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO EL HECHO FUNDAMENTAL DE LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD?*
3. *¿CONOCE LA SSPM? ¿CUANTOS FALLOS DE TUTELA DE CARÁCTER INTEGRAL EXISTEN EN EL MUNICIPIO? ¿QUÉ SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS LE ESTÁN DANDO A LOS FALLOS DE TUTELA?*
4. *¿EXISTE UNA INSTANCIA PARA QUE LA CIUDADANÍA RECURRA A HACER VALER SUS DERECHOS?*
5. *SI SE CUENTA CON LA DEFENSORÍA DEL PACIENTE, ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO ESTA PARA EJERCER EL CONTROL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO? ¿QUÉ SANCIONES SE APLICARÁ EN LAS REINCIDENCIAS?*

6. *¿QUIÉN VIGILA, REGULA Y CONTROLA LAS DIFERENTES IPS, CUANDO OFRECEN APLICACIÓN DE MÉTODOS COMO PROGRAMAS SONRISA, MÉTODOS ABA, TERAPIAS ENTRE OTROS. LOS CUALES DEBEN DE BRINDARSE CON UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MÉTODOS? ¿QUÉ CONTROL SE EJERCERÁ PARA GARANTIZAR?*
7. *SE DENUNCIÓ UN CASO.*
8. *LA SECRETARIA DE SALUD QUE ATENCIÓN INTEGRAL DE ACUERDO A LOS FALLOS DE TUTELA EN SALUD.*
9. *SI EL MINISTERIO DE SALUD PONE EN CONOCIMIENTO LA CIRCULAR 000021 DEL 18 DE MAYO DE 2012, DONDE ACLARA LA OBLIGATORIEDAD DEL FALLO DE TUTELA 79 DILATANDO Y EVADIENDO SU CUMPLIMIENTO. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA GARANTIZAR QUE SE ACATEN ESTOS FALLOS?*
10. *¿HA ESTABLECIDO ALGÚN MECANISMO DE CONTROL PARA QUE LAS EPS NO REINCIDAN EN ESTE JUEGO MACABRO INCUMPLIENDO LAS SENTENCIAS JUDICIALES?*
11. *¿CÓMO SE REALIZA LA ARTICULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALI EN ESTA SECRETARÍA PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN SALUD-EDUCACIÓN DE MENORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD?*

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

1. *¿ESTÁ ESTRUCTURADO NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?*
2. *¿SE ENCUENTRA CON MAESTROS CAPACITADOS PARA EL TRABAJO DE INCLUSIÓN?*
3. *¿CUENTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADECUADA PARA ATENDER A LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD?*
4. *¿CUÁL ES LA PROPUESTA EDUCATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONGNITIVA?*
5. *¿CUÁL ES LA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DESARROLLEN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y CUENTEN CON PERSONAS DE APOYO PEDAGÓGICO CON PLANTA FÍSICA ACCESIBLE, CON ADECUACIONES CURRICULARES ACORDES A LAS DIFERENTES VARIABLES DE DISCAPACIDAD?*
6. *¿CUÁL ES EL MECANISMO DE INFORMACIÓN-ACOMPAÑAMIENTO CON EL QUE CUENTA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN SERVICIOS EDUCATIVOS?*
7. *¿CUÁL ES LA INCIDENCIA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FRENTE A LOS COLEGIOS PRIVADOS PARA QUE BRINDEN UNA INCLUSIÓN CON EL CUMPLIMIENTO REAL DEL CONCEPTO NORMATIVO DE LA LEY?*
8. *¿CUANTAS INSTITUCIONES DEBEN DE ATENDER LAS DOCENTES DE APOYO?*

Sr. Presidente, Ha sido leído la Proposición.

EL PRESIDENTE: Se pone consideración la Proposición Aditiva…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada. Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN NOMINAL
APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ADITIVA

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Dieciséis (16) votos positivos, ha sido aprobada la Proposición Aditiva.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO)
EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Cuarto (4º)*
CITAR A LA DOCTORA BEATRÍZ EUGENIA OROZCO GIL, AL DOCTOR JAVIER MAURICIO PACHÓN, AL DOCTOR DIEGO GERMÁN CALERO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL, AL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A LA DOCTORA MARÍA DEL MAR MOZO GERENTE LIQUIDADORA DE EMSIRVA, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 057 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS. PROPOSICIÓN Nº 058 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ Y NORALBA GARCÍA MORENO. PROPOSICIÓN N º 059 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS. PROPOSICIÓN Nº 061 PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: PATRICIA MOLINA BELTRÁN, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, HARVY MOSQUERA Y NORMA HURTADO SÁNCHEZ. PROPOSICIÓN Nº 063 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS, JUAN CARLOS OLAYA CIRO Y JOHN MICHEL MAYA BEDOYA. PROPOSICIÓN Nº 064 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ Y JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

Sr. Presidente ha sido leído el Cuarto (4º) punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario sírvase informar que funcionarios se encuentran presentes de los que fueron citados.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que esta la Dra. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO Directora del DAGMA, el Dr. DIEGO GERMÁN CALERO Secretario de Salud Municipal, un delegado del Dr. JAVIER MAURICIO PACHÓN, el Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN Secretario de Gobierno, el Dr. OSCAR ARMANDO PARDO Director del Departamento de Planeación Municipal, la Dra. MARÍA DEL MAR MOZO Gerente Liquidadora de Emsirva. Están los funcionarios.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES: Sr. Presidente muchas gracias. Saluda a los H. concejales y a los funcionarios de la Administración que comparecen en el Hemiciclo.

Dice el H. Concejal que ha querido que revisen hoy la problemática ambiental ya que siente que van quedados por esa parte y siente que el gobierno se está pasando sin cumplir con esas metas. Agrega que el DAGMA el año pasado ejecuto Veinte (20) mil setecientos (700) millones de pesos y quedaron sin ejecutar casi Trece (13) mil, pregunta el H. Concejal ¿Por qué?

Anexa que en esos temas que se dejan de ejecutar por razones que muy seguramente tienen explicación y la Dra. BEATRIZ más adelante puede contar

que ha pasado, pues se ven afectados varios temas, dice el H. Concejal que ¿Cuáles son los temas que se ven afectados?, ¿Cómo se han visto afectados esos temas?, esas problemáticas ambientales es lo que quiere que revisen hoy. Agrega que se ve afectado el tema de mantenimiento de zonas verdes, se ve afectado el tema de control de ruido se, ve afectado el tema de lixiviados, la descontaminación de los ríos, el manejo de los escombros y quiere además que revisen como les ha ido en estos meses casi año de implementación del comparendo ambiental.

Dice que en materia de zonas verdes, se tienen en cali menos recursos que en los Dos (2) años anteriores, tienen Tres (3) mil trescientos (300) millones para mantenimiento de zonas verdes, son más o menos Trece (13) millones de metros cuadrados y está alcanzando para hacer Siete (7) cortes al año, pregunta el H. concejal ¿Es suficiente con eso? Dice además que la frecuencia de poda es diferente, en Medellín se poda una vez al mes Doce (12) cortes, en Bogotá se hacen Diez (10) o Doce (12) cortes, en Cali se está podando Siete (7) veces, cada Cincuenta y dos (52) días del año, eso quiere decir que tenemos una ciudad que no está mantenida en ese sentido.

¿Cómo nos ha ido este año? dice el h. Concejal, hemos podado Un (1) millón de metros, es menos del 10% de lo que es un mantenimiento que son Doce (12) o Trece (13) millones de metros, el 1% del total de mantenimiento que deben hacerse al año, eso quiere decir que nos hemos demorado en hacer los convenios con las fundaciones que hacen las podas.

Agrega el H. Concejal que el otro tema es el de control del ruido, anexa que Cali es una ciudad que tiene una gran problemática de contaminación auditiva, donde hay muchos negocios de entretenimiento que generan impacto en sus vecinos, ahí establecieron Dos (2) metas, 1. Que hubiera estatuto de ruido en Cali y lo otro se establecieron unas metas de cuantos operativos de ruido se iban hacer al año, Ciento cincuenta (150) operativos al año, dice que se han hecho en este año Quinientos cinco operativos (505) triplicaron la cantidad de operativos que se hicieron el año pasado, pregunta el H. Concejal ¿La meta estaba muy fácil? ¿La pusimos fácil? Dice que lo que le preocupa de este tema es que han triplicado la cantidad de operativos de ruido, pero están haciendo proporcionalmente la mitad de las medidas preventivas.

Anexa el H. concejal que el otro tema que cree que lo va profundizar más el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA es sobre la planta de tratamiento de lixiviados, dice que siguen con ese pasivo ambiental, pregunta el H. Concejal que sobre ese tema ¿En que están? ¿Ya está en proceso? ¿Se va adjudicar? ¿Ya se adjudico? ¿Cuánto se va demorar la construcción? Dice el H. Concejal ROY a la Directora que ¿Cuándo tendrán planta de tratamiento de lixiviados? Agrega que mientras se siga teniendo el pasivo ambiental seguirán contaminando los ríos.

El otro problema son los escombros, dice el H. Concejal que esta ciudad sigue produciendo Un (1) millón de toneladas de escombros al año, se sigue sin tener un sitio de disposición de escombros, dice además que tienen una sola estación de trasferencia que estuvo fuera de servicio algunos meses por que había que traer un repuesto de Alemania, pregunta el H. Concejal ¿Cómo hacemos para resolver el problema de los escombros? Agrega que eso lo lleva al punto donde quiere centrar su intervención, el comparendo ambiental ya que este es la principal herramienta para imponer la cultura ambiental con autoridad, para que los ciudadanos aprendan a no disponer escombros.

Habla el H. Concejal sobre el tema de agentes de tránsito dice que modificaron el artículo 9 del acuerdo 282 sobre la imposición del comparendo, la policía nacional, los agentes de tránsito, los inspectores de policía, los corregidores, serán los

encargados de poner todo el comparendo ambiental, no solo las Tres (3) infracciones del Tránsito, agrega que la Ley faculta a el agente de tránsito para imponer las Dieciséis (16) sanciones del comparendo ambiental.

Agrega que le preocupa es que a casi Ocho (8) meses o Nueve (9) la implementación del comparendo ambiental, se tengan estas tareas para corregir, dice que cierra con esta frase, esta tierra, esta agua, este aire, esta ciudad, es el legado para nuestros jóvenes, los caleños quieren una ciudad segura, competitiva y sostenible y para eso existe esa herramienta que se llama comparendo ambiental y hay que mejorar radicalmente su aplicación. Anexa que espera que la Directora del DAGMA les tenga buenas noticias en ese sentido.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Sr. Presidente muchas gracias. Dice el H. Concejal que los citantes hablen primero y el se reserva después de escuchar a los funcionarios.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Sr. Presidente gracias. Dice el H. Concejal que la presentación del H. Concejal ROY BARRERAS ha sido muy clara en cuanto a las preocupaciones que tienen los H. Concejales sobre la situación del medio ambiente en la ciudad y de manera respetuosa le propone al H. Concejo que escuchen a los respectivos funcionarios.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Directora del Dagma – Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO.

LA DIRECTORA DEL DAGMA – DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO: Saluda a los H. Concejales, a los compañeros del gabinete, funcionarios de la administración y al público presente en el Hemiciclo.

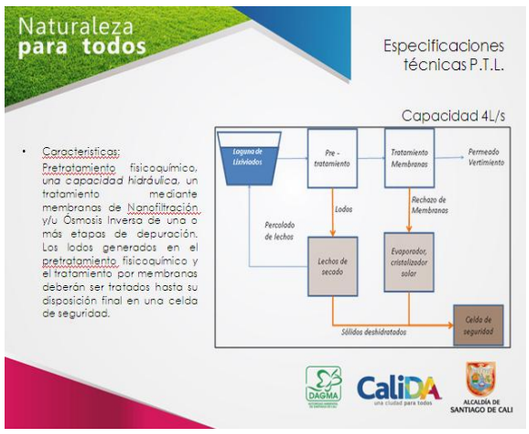
Dice la Dra. BEATRIZ que en el mismo orden en el cual llegaron las Proposiciones de los diferentes H. Concejales así mismo va ir sustentando las respuestas.

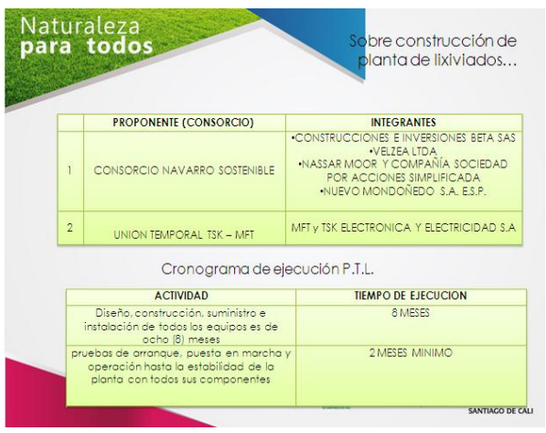
NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(A CONTINUACIÓN SE ANEXAN LAS DIAPOSITIVAS PRESENTADAS POR LA DIRECTORA DEL DAGMA – DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO).













EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Sr. Presidente gracias. Pregunta la H. Concejal a la Dra. BEATRIZ que las Dos (2) firmas que finalmente compitieron son Colombianas o de otra nacionalidad. Agrega la H. Concejal una segunda pregunta y es que si en este proceso han venido trabajando empresas municipales de Cali o directamente el DAGMA.

-Sr. Presidente gracias-

EL PRESIDENTE: Continúe Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO.

LA DIRECTORA DEL DAGMA – DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO: Dice la Dra. BEATRIZ que el consorcio navarro sostenible es un consorcio conformado por firmas nacionales, y la unión temporal TSK-MST es como su nombre lo indica una unión temporal de Dos (2) empresas extranjeras, de acuerdo a los certificados de existencia y representación legal la empresa TSK es una empresa española y la empresa MST es una empresa alemana.

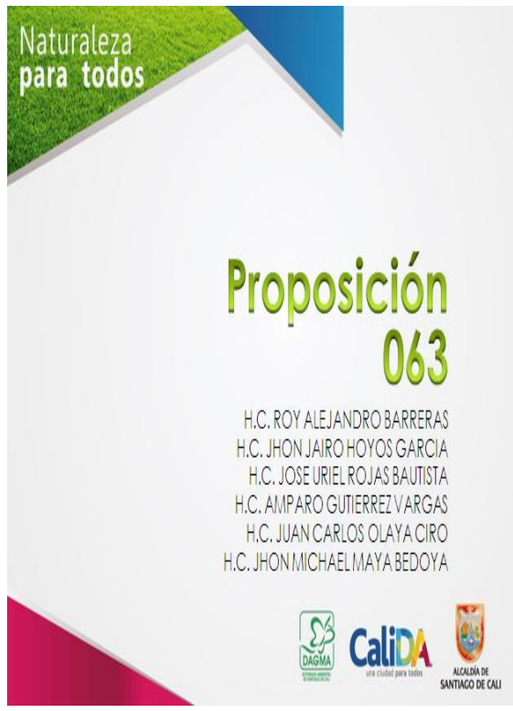
Agrega la Dra. BEATRIZ que la segunda pregunta en relación con la participación de EMCALI. Añade que cuando conformaron el comité técnico en enero del 2012 para dar respuesta a las solicitudes de regalías con lo cual les concedieron Cuatro (4) meses para enviar toda la documentación, lo primero que convocaron desde el municipio fue un comité en el que estuvieran reunidas todas las personas que hubiesen participado en este proyecto o que pudieran tener una opinión técnica considerable.

Anexa que en ese sentido dentro de las personas que han participado se encuentran Planeación Municipal, Jurídica del Municipio, Hacienda y DAGMA. Dice además que dentro de las personas que pudiesen tener un concepto técnico de peso por efectos de conocimiento en plantas de tratamiento de aguas se

convoco a EMCALI. Agrega que en estos momentos EMCALI hizo parte de los comités que permitieron proponer los prepliegos de contratación ante regalías los cuales se presentaron antes del 5 de mayo. Después de junio les dieron Seis (6) meses para que se definieran los pliegos definitivos de contratación y esos pliegos fueron estructurados entre la comisión conformada por orden del Sr. Alcalde, Hacienda Municipal, Jurídica del Municipio y DAGMA.

Dice la Dra. BEATRIZ que continúa con la Proposición 060.









EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Sr. Presidente gracias. Dice la H. Concejal que los equipos de poda de las zonas verdes tienen una valla que van corriendo para proteger a los carros que van pasando de una piedra, de un palo o cualquier dificultad de este tipo, dice además que al parecer esto ya esta estandarizado y le dice a la Dra. BEATRIZ EUGENIA que como ella es tan acuciosa a ver en que norma esta esa parte, para así obligarle a las empresas que se les adjudica el contrato que coloquen esa valla.

En segundo lugar agrega la H. Concejal que en los parques del barrio Ingenio (1, 2 y 3) llegaron los equipos de poda, fueron podando y no volvieron por la basura además ha estado lloviendo y los viejitos que salen a caminar al parque pueden accidentarse, ya que agua mas basura, sabemos el resultado. Dice a la Dra. BEATRIZ EUGENIA que le hace esta observación para que le diga al supervisor que a medida que van cumpliendo con el diario los grupos de trabajo, les hagan seguimiento para ver si están recogiendo el césped cortado.

-Muchas gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Continúe Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO.

LA DIRECTORA DEL DAGMA – DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO: Agrádese la Dra. BEATRIZ EUGENIA a la H. Concejal CLEMENTINA, le dice que muy bien traída su recomendación sobre la seguridad. Agrega que en los contratos anteriores establecía el DAGMA un tiempo de recolección mínimo en 24 horas, pero dice que ellos en el contrato lo han reducido a 12 horas, porque han notado el incumplimiento de los contratistas y están encima de ellos. Dice además que ningún informe se les recibe y ningún pago se les tramita hasta que no tengan al 100% la zona limpia y libre de residuos.

Dice la Dra. BEATRIZ que continúa con el componente de impacto por ruido en la ciudad.









NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora)
(INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE A LA DIRECTORA DEL DAGMA – DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO, PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA A LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN Y SE FINALIZA POR FALTA DE QUÓRUM EN LA DIAPOSITIVA Nº 14 SOBRE EL TEMA CONTROL Y RECUPERACIÓN A IMPACTOS POR ESCOMBRO, PERO SE DEJAN ANEXADAS LAS DIAPOSITIVAS RESTANTES).


ANTES
ANTES
Retiro de Material Inadecuado,
Sector Brisas de un Nuevo Amanecer
32.117 m3 retirados
ANTES
DESPUES

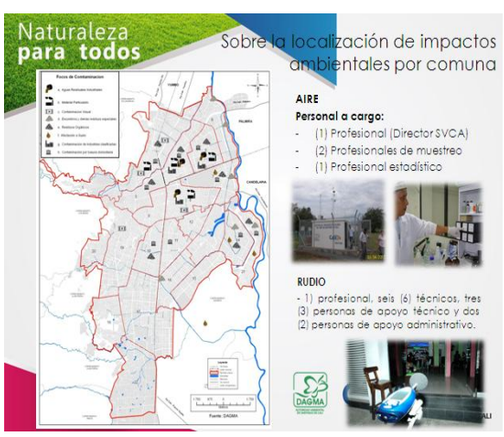

DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS SOBRE LA BERMA EN LA ZONA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA VÍA FERREA
ANTES
ANTES
Los Misaeles
Sector Alfonso López I
20.075 m3 retirados aprox
ANTES
DESPUES


ANTES
DESPUES
Retiro de Material Inadecuado
Sector posterior a la PTAR
40.000 m3 retirados
DESPUES


Naturaleza para todos
Proyectos de recuperación en 2013
Humedal Isaías Duarte : Inversión 2013: $1.036.025.739
ANTES
DESPUES
Personas o entidades sancionadas por disposición inadecuada:
Tipo de persona | Tipo de sanción | No. Procesos sancionatorios
Natural | Inadecuada disposición de escombros, Manejo inadecuado de escombros. | 11
Jurídica | Inadecuada disposición de escombros, Indebida disposición de escombros, Uso de franja de protección, Escombrera ilegal. | 19


Naturaleza para todos
Sobre la E.D.T. Cra 50
Operación EDT la 50 :
•Ingreso diario promedio 150 m3
•Inversión total $1.500.000.000
DAGMA
CaliDA
una ciudad para todos
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


Naturaleza para todos
Sitios autorizados para disposición de escombros...
PREDIO | PROPIETARIO | UBICACIÓN: MUNICIPIO | UBICACIÓN: CORREGIMIENTO | AUTORIZACIÓN CVC: OFICIO | AUTORIZACIÓN CVC: FECHA | OPERADOR
El 14 y la Curva de Pilas | Mc Campo en SC | Palmira | La Dolores | 0721-13213(03)-2012 | 16/11/2012 | MC Campo en SC
La Nubia II y Farmacia | Libreros Potes y CIA en S.C. Estación de Servicio la Nubia | Candelaria | Juanchito | 0721-1281(06)-2012 | 06/07/2012 | Libreros Potes
Caltubos LTDA | CALITUBOS S.A.S | Candelaria | Juanchito | 0721-44550-2012 | 27/07/2012 | Caltubos
Sin nombre | Omar Marte | Candelaria | San Joaquín | 0721-13425-2012 | 05/03/2012 | PROGEA
Predio el Silencio | Carlos Navia | Candelaria | Juanchito | 0721-2780(4)-2012 | 16/10/2012 | Carlos Navia
Trece (13) predios en el municipio de Candelaria | Representados por Gilberto Monroy Molano - Ladrillera LADECOL | Candelaria | 13 predios | 0721-01740(03)-2012 | 09/08/2012 | Gilberto Monroy
Sin nombre | Fundación Colombia Inteligente | Candelaria | El Carmelo | 0721-05070(3)-2012 | 13/11/2012 | Fundación Colombia Inteligente
DAGMA
CaliDA
una ciudad para todos
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI


Naturaleza para todos
Sobre la localización de impactos ambientales por comuna
AIRE
Personal a cargo:
- (1) Profesional (Director SVCA)
- (2) Profesionales de muestreo
- (1) Profesional estadístico
RUIDO
- 1) profesional, seis (6) técnicos, tres (3) personas de apoyo técnico y dos (2) personas de apoyo administrativo.
DAGMA


Naturaleza para todos
Sobre el monitoreo a la calidad del aire
Nº estaciones de monitoreo en operación
2012 | A la fecha | A mayo de 2013
3 | 7 | 9
Parámetros de medición: PM10, PM2.5, SO2, NOX, O3
Acciones:
El DAGMA cuenta con un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire - SVCA, con el cual se realiza el monitoreo de la calidad del aire de Santiago de Cali, siguiendo métodos de referencia normalizados y validados, con equipos de última tecnología y talento humano competente, comprometido con la confiabilidad de los resultados.
DAGMA
CaliDA
una ciudad para todos
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Naturaleza para todos

Control y seguimiento a fuentes móviles

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal es la autoridad encargada de imponer los comparendos y las multas por emisiones visibles y/o por tener algún incumplimiento con el certificado de revisión técnico-mecánico y de gases – CRTM-G, esta función no es la autoridad ambiental, por eso los operativos se realizan con apoyo de las dos instituciones.



Naturaleza para todos

Proposición 064

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS
H.C. DANIS ANENTERIA CHALA
H.C. JHON MICHAEL MAYA BEDOYA

Naturaleza para todos

Sobre nuestro proceso...

- De Planta (24)
  - •Profesionales: 05
  - •Asesor: 1
  - •Profesional Especializada: 1
  - •Libre nombramiento: 01
  - •Trabajadores oficiales: 6
  - •Provisionales: 2
  - •Auxiliares administrativos: 6
  - •Técnicos operativos: 1
  - •Secretaria ejecutiva:1
- Contratistas (240)
  - •Profesionales:
  - •Auxiliares Administrativos:
  - •Técnicos:



Naturaleza para todos

Sobre ejecución presupuestal 2012

PRESUPUESTO DEFINITIVO CORTE 31 DIC 2012	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (RPC)	CDP GENERADOS EN TRAMITE DE LEGALIZACIÓN AL 2013	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN 31 DIC 2013
$ 33.128.770.369	$ 20.774.980.666	$ 9.246.073.614	$ 3.107.716.089	62,71%

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DAGMA

CORTE 31 DICIEMBRE DE 2012

Naturaleza para todos

Sobre presupuesto de inversión 2013

FONDO	PPTO ACTUAL	% PARTICIPACION PRESUPUESTAL
Saneamiento Fiscal	$20.659.943.963	30,6%
Otros conceptos ambientales, Comparendo Ambiental	$743.991.000	1,1%
Sanción Violación de Normas	$82.220.000	0,1%
Tasa Retributiva, Aguas Subterráneas	$6.307.475.974	9,3%
SGP.P.G. Otros Sect. Ley 715 2011	$5.326.881.067	7,9%
Conv CVC-DAGMA 2013	$19.845.390.059	29,4%
CONVENIO DAGMA-FONAM 06F-2012, Fondo Nacional de Regalías	$14.509.173.012	21,5%
TOTAL VIGENCIA ACTUAL	$67.475.075.075	100%

Naturaleza para todos

Proposición 057

H.C. JHON JAIRO HOYOS
H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS
H.C. JOSE URIEL ROJAS

Naturaleza para todos

Sobre el recurso hídrico

Índice de la Calidad del agua (ICA)

Río	PuntodeMonitoreo	ICA	Clasificación
Aguacatal	Río Aguacatal (E.P.U.)	0.77	Aceptable
	Río Aguacatal (D. Río Cali)	0.64	Regular
Cali	Río Cali (E.P.U.)	0.70	Regular
	Río Cali (D. Río Cauca)	0.40	Malo
Cañaveralejo	Río Cañaveralejo (E.P.U.)	0.76	Aceptable
	Río Cañaveralejo (D. Canal sur)	0.37	Malo
Melendez	Río Melendez (E.P.U.)	0.73	Aceptable
	Río Melendez (D. Canal Sur)	0.67	Regular
Lili	Río Lili (E.P.U.)	0.45	Malo
	Río Lili (S.P.U.)	0.55	Regular
Pance	Río Pance (E.P.U.)	0.80	Aceptable
	Río Pance (S.P.U.)	0.73	Aceptable

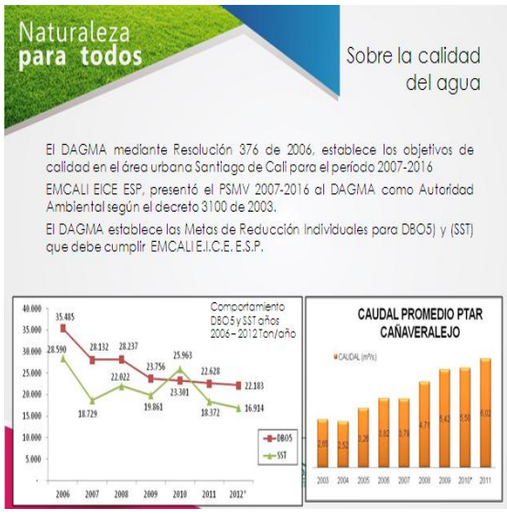
Naturaleza para todos

Sobre las aguas subterráneas

	Balance Hídrico	Disponibilidad
Oferta	81 e10⁶ m3	100%
Demanda	10,49 e10⁶ m3	11,17%









EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Sr. Presidente gracias. Dice la H. Concejal que es para una moción de procedimiento, solicita que se haga un llamado a lista para verificar el quórum, además considera que al debate debe dársele continuidad ya que es de suma importancia y el concejo debe estar comprometido para hacer el control político correspondiente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES: Sr. Presidente gracias. Dice el H. Concejal que en vista de que no tienen quórum decisorio para aprobar la sección permanente, le solicita de manera respetuosa a la H. Concejal PATRICIA que retire la solicitud de verificar el quórum de manera que no se les dañe y la Dra. BEATRIZ pueda terminar su exposición antes de la media hora reglamentaria.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dice la H. Concejal PATRICIA MOLINA al H. Concejal ROY BARRERAS que considera que este debate es de suma importancia y particularmente ella tiene muchas cosas por decir, pero el tiempo no les alcanza, Agrega que le parece injusto cortarlo así y simplemente escuchar a la funcionaria. Dice además que el reglamento es claro de que en cualquier momento se puede pedir la verificación del quórum y se debe proceder inmediatamente a ello.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Sr. Presidente gracias. Dice la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ que lo que dice la H. Concejal PATRICIA MOLINA es cierto, en el sentido de que cuando un H. Concejal solicita la verificación del quórum el Sr. Presidente debe pedir al Sr. Secretario verificarlo.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista para verificar el quórum Sr. Secretario.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(A)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)	Nota: Presente (P) Ausente (A)	

Sr. Presidente se encuentran presentes Nueve (9) H. Concejales.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a las 3:30pm.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"…, De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA Nº21.2.1.1-____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL
Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)